

**PARTIDO ACCION NACIONAL**  
**ACUERDO**

**EN LO GENERAL.** POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE CONAGUA EN BAJA CALIFORNIA MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ TODD, A FIN DE GARANTIZAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A DISFRUTAR DE UN AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO, SALUD Y BIENESTAR, MEDIANTE SU INTERVENCIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN LOS DRENES CONTAMINADOS DE LA COLONIA CONOCIDA COMO CASA DIGNA, EN VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS EN MATERIA AMBIENTAL.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PAN . LEIDO POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**

**DADO** EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, **A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. SECRETARIA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**



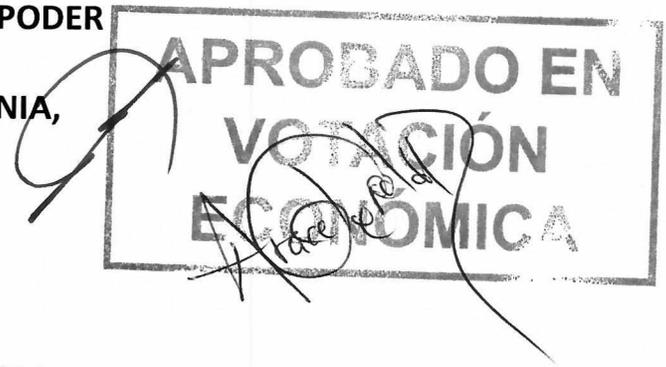
**GRUPO PARLAMENTARIO  
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER**

**LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,**

**PRESENTE.-**  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**



**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Estado de Baja California, existen diversos factores que afectan directamente al medio ambiente, siendo uno de los mayores problemas, la contaminación del agua y suelo, a causa de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que terminan en dispersos en el entorno.

Los Contaminantes sólidos, que se constituyen por lo que llamamos basura y provienen de la actividad cotidiana del hombre, en la industria, comercio, oficina y hogar, son el mayor de los problemas, el suelo contaminado por basura puede generar proliferación de plagas, insectos y roedores que perjudican la salud de las personas, además de producir olores desagradables. Algunos suelos fértiles se pueden volver pobres para el cultivo de ciertas plantas debido a la acumulación excesiva de sustancias químicas y otros productos de desecho absorbidos por el suelo. Uno de los más graves problemas que se vive localmente es el de la contaminación en los cuerpos de agua y drenes de la Ciudad, además de la del suelo, principalmente por basura y escombros que se tira en lugares públicos y privados, como drenes, derechos de vía, vialidades, baldíos, etc.



Generamos por persona un kilo de basura por día (INEGI, 2007), más lo generado por la industria, el comercio y los servicios, y esto considerando que el actual relleno sanitario municipal está prácticamente lleno.

En este sentido, lo más importante no es únicamente tener más mecanismos de limpieza, sino fomentar la cultura y con ello generar menos basura. Los cuerpos de agua se encuentran severamente afectados, por lo que los drenes, canales y lagunas que se ubican dentro de la mancha urbana, presentan altos niveles de contaminación, principalmente por descargas clandestinas y desechos agroquímicos provenientes de los campos de cultivo del valle.

Así mismo se encuentran en estas condiciones las Lagunas Xochimilco, México y Campestre, que son los cuerpos de agua de mayor relevancia en la ciudad junto con el Lago del Bosque y Río Nuevo.



Se encuentran localizadas en la zona sur de la ciudad (Desarrollo Urbano Xochimilco) y poseen un gran valor paisajístico y potencial recreativo, por lo que el desarrollo urbano que se da en su entorno debe limitarse a infraestructura que aumente estos valores y ayude a conservarlos.

Lo anteriormente expuesto viene a resaltar debido a una problemática específica que afecta a la ciudadanía de la Ciudad de Mexicali, especialmente a los residentes de la Comunidad de Casa Digna, quienes cuentan con una serie de drenes periféricos, que se encuentran tapados en su totalidad por residuos y que incluso han sido invadidos por paracaidistas que edifican irregularmente sobre el cauce del dren, esto además de ubicarse en zona federal, genera otras repercusiones para los habitantes de Casa Digna, ya que las aguas negras del dren por no tener un cauce natural para dirigirse y encontrarse tapado, se está filtrando a través del suelo afectando los hogares de los residentes colindantes, por lo que solicito la intervención de las autoridades federales encargadas de CONAGUA, a través de este punto de acuerdo, quienes son los encargados de estos cuerpos de agua, para



que auxilien a solucionar la problemática antes expuesta, en beneficio y justicia de los habitantes de dicha Colonia.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

**RESOLUTIVO.**

**ÚNICO.** El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular de CONAGUA en Baja California Miguel Ángel Rodríguez Todd, a fin de garantizar la defensa de los derechos de los habitantes del Estado de Baja California a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante su intervención en la resolución de la problemática presentada en los drenes contaminados de la Colonia conocida como Casa Digna, en vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

**DADO** en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA  
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**